



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

VISTO:

La NOTA DE COORDINACIÓN N° 07-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, de fecha 10 de abril del 2023, MEMORANDO N° 0122-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 24 de enero del 2023, INFORME TECNICO N° 00026-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de enero del 2023, MEMORANDO MULTIPLE N° 09-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 06 de febrero del 2023, INFORME N° 615-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de abril del 2023, MEMORANDO N° 1037-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 12 de abril del 2023, INFORME PRELIMINAR N° 00002-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 27 de abril del 2023, INFORME N° 757-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de mayo del 2023, proveído de fecha 05 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los Bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN N° 07-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ**, de fecha 10 de abril del 2023, la Jefa de Adquisiciones manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha culminado con la indagación del mercado del requerimiento para la Contratación de la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES",

Que, a través, del **MEMORANDO N° 0122-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para actualizar Certificación de Crédito Presupuestal, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo que el Proyecto con CUI N° 2410171 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuenta con un PIA de S/ 10'438,305.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES), en tal sentido, peticona realizar las coordinaciones necesarias con la Subgerencia de Presupuesto, a fin de que pueda crear la cadena funcional, se priorice el gasto y se otorgue disponibilidad presupuestal del Proyecto en mención de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD A OTORGAR
1	EJECUCIÓN DE OBRA	19'599,672.37
2	SUPERVISIÓN DE OBRA	750,576.62
3	Gestión de Proyectos	154,758.07
4	Liquidación	30,000.00
5	Control Concurrente	408,960.44
TOTAL		20'943,967.50

Que, mediante el **INFORME TÉCNICO N° 00026-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 31 de enero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, con las secuencias funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones "GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA", dentro del cual está el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N^o. 000191-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES";
y, respecto a los gastos de Ejecución y Supervisión, ha establecido lo siguiente:

Ejecución de Obra	
Correlativa	0014
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2410171
Actividad/Al/obra	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0250238
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 9'755,086.00

Supervisión de Obra	
Correlativa	0072
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2410171
Actividad/Al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 750,576.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

Que, a través, del **MEMORANDO MULTIPLE N° 09-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 06 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad Presupuestal otorgada a fin de que se sirva tramitar los presupuestos analíticos de los componentes que compete a las citadas subgerencias, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".	19'836,680.00	Ejecución de Obra
	750,576.00	Supervisión de Obra
PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".	19'599,672.37	Ejecución de Obra
	154,758.07	Gestión de Proyecto
	30,000.00	Componente de Liquidación
TOTAL, DISPONIBILIDAD	19'784,430.44	

Que, mediante **INFORME N° 615-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 11 de abril del 2023, la Subgerencia de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Validación de Indagación de Mercado al Requerimiento para la Contratación de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**"; asimismo, manifiesta que se deberá solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de Crédito Presupuestario por el saldo el cual asciende a **S/ 199,424.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES)**.

Que, a través del **MEMORANDO N° 1037-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 12 de abril del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

Acondicionamiento Territorial, por el monto ascendente a S/ 199,424.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante **INFORME PRELIMINAR N° 00002-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 11 de abril del 2023, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación de recursos para la inversión con CUI N° 2410171, "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", del mismo modo, menciona que se encuentra consignada en la respectiva secuencia funcional en el presente año 2023, expedida a solicitud previa del área que ordena el gasto, Unidad Ejecutora de Inversiones, siendo la siguiente:

Correlativa	0014
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2410171
Actividad/AI/obra	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0250238
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	S/ 199,424.00

Que, mediante **INFORME N° 757-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 04 de mayo del 2023, la Subgerencia de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura la Validación de Indagación de Mercado al Requerimiento para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**" - Código Único de Inversiones: 2410171, indicando para ello que se está aprobando la nueva Estructura de Costos, la misma que se anexa al citado informe, debiendo continuar con los trámites consiguientes de acuerdo a Ley; Finalmente se recomienda a su despacho, se proyecte el acto resolutorio de **aprobación de la Estructura de Costos**, correspondiente al Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA**"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2410171"

Que, con proveído de fecha 05 de mayo del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 757-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales que proyecte el respectivo acto resolutivo

Que, en ese orden de ideas, en virtud a la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto; y, en virtud a la Validación de Indagación de Mercado al Requerimiento para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones: 2410171, indicada por la Subgerencia de Obras; y, los parámetros normativos establecidos anteriormente, es **PROCEDENTE APROBAR, la Estructura de Costos**, correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"** - Código Único de Inversiones N° 2410171, por el monto ascendente a **S/ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado; y, contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GCR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA ESTRUCTURA DE COSTOS, para cubrir gastos correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"** - Código Único de Inversiones: 2410171, por el monto ascendente a **S/ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que la **ESTRUCTURA DE COSTOS** para cubrir gastos de la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"** - Código Único de Inversiones N° 2410171, por el monto ascendente a **S/ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, será afectada en la siguiente secuencia funcional programática:

Supervisión de Obra	
Correlativa	0072
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2410171
Actividad/Al/obra	60C0002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	00C1424
Meta	C0001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 750,576.00

Correlativa	0014
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2410171
Actividad/Al/obra	4000038
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0250238
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MONTO	S/ 199,424.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

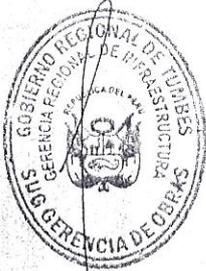
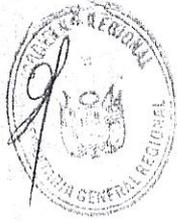
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Presupuesto, Secretaría General Regional; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000191 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

Tumbes, 25 MAY 2023

ANEXO I

GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION																
OBRA	"MICROAMBIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°36 ACUADA CONCEPCION DE TUMBES- DISTRITO DE TUMBES- PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES- CODIGO FONDO DE INVERSIONES: 2410191"															
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL TUMBES															
LUGAR	TUMBES-TUMBES-TUMBES															
Tiempo de Ejecución 365 días Calendario																
Personal técnico, administrativo y otros	MONEDA	CAANTIDAD	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12	SUB.TOTAL	TOTAL
01 Ing. Supervisor de obra	S/.	1.00	S/7,000.00	S/84,000.00	S/161,000.00											
01 Ing. Asistente de supervisión	S/.	1.00	S/5,000.00	S/60,000.00	S/115,000.00											
Ing. Especialista en Arquitectura	S/.	1.00	S/5,500.00	S/66,000.00	S/126,500.00											
Ing. Especialista en Instalaciones Eléctromecánicas	S/.	1.00				S/5,500.00	S/49,500.00	S/99,000.00								
Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias	S/.	1.00				S/5,500.00	S/49,500.00	S/99,000.00								
Ing. Seguridad	S/.	1.00	S/4,500.00	S/54,000.00	S/103,500.00											
Ing. Esp. Estudio de Suelos	S/.	1.00	S/4,500.00						S/31,500.00	S/58,500.00						
01 Técnico Topógrafo	S/.	1.00	S/3,000.00	S/36,000.00	S/69,000.00											
01 Ayudante de Topógrafo	S/.	1.00	S/2,000.00	S/24,000.00	S/46,000.00											
Alquiler de Camioneta	S/.	1.00	S/4,200.00	S/50,400.00	S/95,600.00											
Alquiler de equipo Topográfico	S/.	1.00	S/1,300.00	S/15,600.00	S/29,500.00											
Valles de oficina	S/.	1.00	S/1,000.00	S/12,000.00	S/23,000.00											
Implementos de Seguridad Personal	S/.		S/400.00	S/4,800.00	S/9,200.00											
Alquiler de Oficina	S/.		S/1,200.00	S/14,400.00	S/27,600.00											
Control de Calidad	S/.														S/	S/34,000.00
Encargos de Proctor, granulómetros, EMS.	S/.		S/2,000.00	S/24,000.00	S/46,000.00											
Probeta y diseños de mercedas	S/.		S/1,300.00	S/15,600.00	S/29,500.00											
Copias de Documentos y Planos	S/.		S/900.00	S/10,800.00	S/20,700.00											
Gasto programados por meses			S/43,800.00	S/522,000.00	S/992,200.00											
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION EXTERNA																
Gastos Generales 8%																S/47,376.00
Utilidad 5%																S/29,600.00
SUB TOTAL																S/649,186.00
IGD 18%																S/120,453.48
MONTO SUPERVISION EXTERNA																
Liquidación de Obra																S/20,000.00
TOTAL SUPERVISION EXTERNA																S/819,639.48
SUB GERENCIA DE OBRA																S/130,360.52
CONTROL SEGURAMIENTO Y MONITOREO DE OBRA																S/130,360.52
TOTAL COMPONENTE DE SUPERVISION																S/950,000.00

